

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 2 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Córdoba, sobre la solicitud de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada del proyecto que se cita.

Expte.: RE-21/179.

Expte.: AAU/CO/0004/24.

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. Instrucción conjunta 1/2022 de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.

5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

7. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vías pecuarias.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada realizada por la entidad Lemon Tree Power Ren 4, S.L., para el proyecto de la planta solar fotovoltaica «Camino de Indias 122» con una capacidad de acceso de 4,99 MW, situada en el término municipal de Córdoba, y su infraestructura de evacuación, que incluye una red subterránea de media tensión de 20 kV hasta un Centro de Seccionamiento (objeto de otro proyecto). La evacuación se completa con una Línea aéreo-subterránea de 20 kV (objeto de otro proyecto) con origen en el Centro de Seccionamiento y fin en el punto de conexión en la subestación SET Santuari 20 kV.

00308620

1. Planta solar fotovoltaica (PSFV).

La PSFV «Camino de Indias 122» se sitúa en el termino municipal de Córdoba. La planta se instalará en el polígono 32, parcela: 53, referencia catastral: 14900A032000530000FB.

- Potencia en el punto de conexión: 4.990 kW.
- Potencia pico del campo fotovoltaico: 6.489,60 kW.
- Panel solar: módulo módulos bifaciales de 600 Wp (cara delantera) y 480 Wp (cara trasera).
- Número módulos fotovoltaicos: 10.816.
- Inversores: Dos (2) inversores.
- Estructura: Seguidores a un eje, Configuración 2Vx26 (52 módulos).

2. Estación de Potencia (Skid MT).

Integra todos los componentes necesarios para el conexionado a la red de media tensión en un conjunto compacto que integra un transformador de potencia y las celdas de MT, un cuadro y un transformador destinado a Servicios Auxiliares (SSAA) además de una UPS.

3. Línea de evacuación subterránea a 20 kV (LSMT 20 kV).

- Ubicación: discurrirá por el polígono 32, parcela: 53, del término municipal de Córdoba.
- Origen la Estación de Potencia (Skid MT).
- Fin: La celda de MT (objeto de este proyecto) situada en el Centro de Seccionamiento (compartido con otra planta fotovoltaica y objeto de otro proyecto).
- Longitud: 645,75 metros.
- Nivel de tensión: 20 kV.
- Composición de la línea subterránea: Terna de cables unipolares, AI RHZ1-OL 12/20 kV 1x240 mm².

La actividad afecta a la vía pecuaria «Cordel de Granada» generando con ello una ocupación del dominio público pecuario de 37,61 m².

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, en Córdoba sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 012 012.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 2 de octubre de 2024.- El Delegado, Agustín López Ortiz.